CUARTO INFORME DE EJECUCIÓN MAYO 2026
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SG-CD-068-2026

En el marco del contrato **SG-CD-068-2026** entre la Alcaldía de Itagüí y la Federación Nacional de Sordos de Colombia - FENASCOL, que tiene como objeto que "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE INTERPRETACIÓN EN LINEA DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA PARA LA POBLACIÓN SORDA QUE REQUIERA SER ATENDIDA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ITAGÜÍ*", así como la implementación, soporte técnico, funcional, mantenimiento de la solución tecnológica y capacitaciones para su uso efectivo."

De acuerdo a la Cláusula Nº 8 (obligaciones del contratista), indicativo A en los numerales 1 al 20, se ha dado cumplimiento con la prestación de los servicios estipulados en el presente contrato, así como en la propuesta aprobada y lo establecido en el acta de inicio; por lo anterior con relación a con la ejecución y uso del Servicio de Interpretación Virtual ofrecidos durante el periodo del 01 al 31 de MAYO de 2026, se expresa que.

1. Información contrato.

SG-CD-068-2026	
VALOR DEL CONTRATO	Diecinueve millones novecientos tres mil seiscientos veinte pesos M/CTE. ($19.903.620.oo)
DURACIÓN DEL CONTRATO	01 de febrero de 2026 al 31 de diciembre de 2026
CREDENCIALES	5
TIPO	Fijo
HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 7:00 p.m. Sábados de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

2. Condiciones contractuales.

- La plataforma por medio de la cual se presta el servicio, no es de uso público ni es una plataforma tal como WhatsApp, zoom, Skype, entre otros.
- Cobertura a nivel nacional.
- Cada interacción será de máximo 45 minutos. Una vez finalicen los 45 minutos, si aún se requiere el servicio, el funcionario de su entidad podrá volver a ingresar y solicitar un nuevo servicio.
- Cada usuario adquirido ocupa un intérprete. Es decir que la recurrencia por usuario es 1:1. Y hasta no desocupar al intérprete bajo este usuario no se puede atender a otro usuario que se presente.
- Disponibilidad casi inmediata, sin agendamiento previo.
- Monitores en vivo por la plataforma o plataforma de contingencia utilizada.

3. Detallado de interacciones.

Por favor para ampliar la información, le solicitó ingresar al siguiente enlace, donde encontrará la información discriminada correspondiente al mes en mención.

MAYO

4. Instructivos SERVIR.

- Manual de Uso.
- Infografía - Instructivo.
- Instructivo.
- Imagen soporte Técnico.
- Ficha Técnica.
- Disposición de SERVIR.
- Horarios de atención.
- Recursos de Señalización.

- Formato de Credenciales.
- Términos, condiciones y restricciones.
- Tutorial SERVIR.
- Protocolo de contingencia.

5. Canales de atención.

- Coordinación SERVIR.
- Líder de soporte técnico.

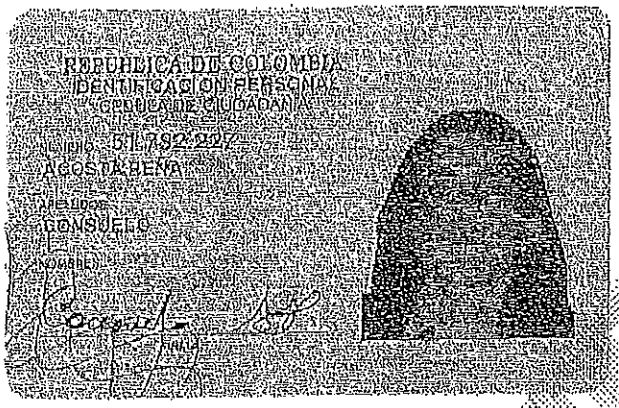
El presente se entrega a las cuatro (4) días del mes de junio de 2026.

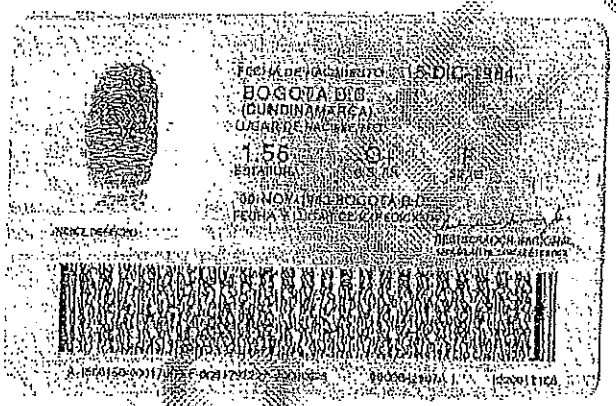
Cordialmente;

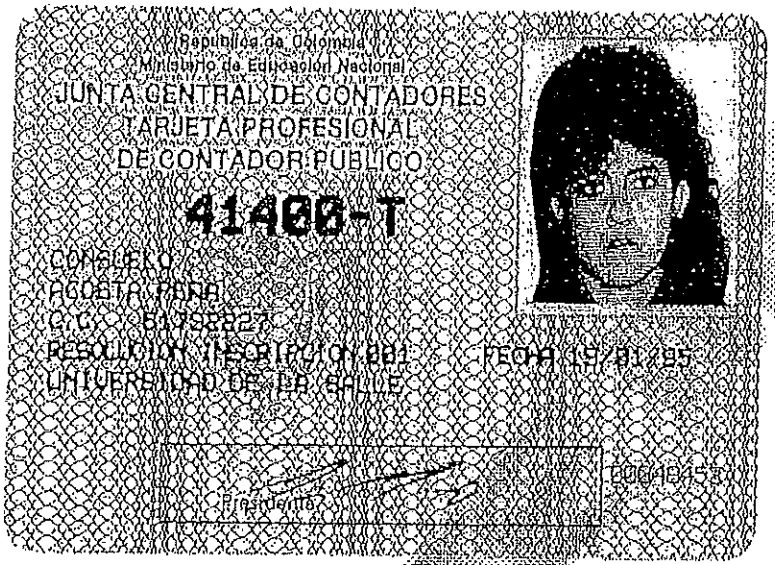
Tamy Echeverri

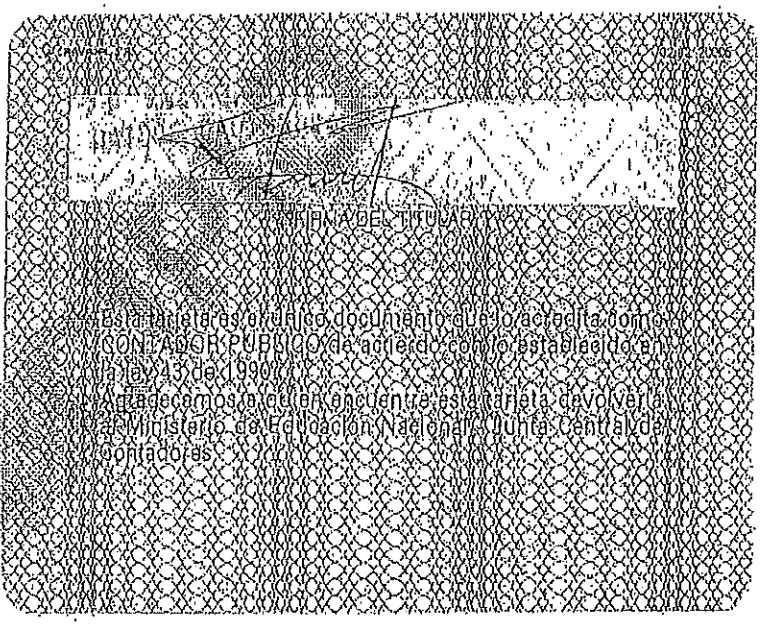
TAMY A. ECHEVERRI
Coordinadora de Servicio de Interpretación Virtual SERVIR
Federación Nacional de Sordos de Colombia - FENASCOL

MUNICIPIO DE ITAGUI


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
51.792.922
AGOSTA HENA
CONSUELO


15-DIC-1984
BOGOTA D.E.
(CUNDINAMARCA)
1.55
O+
F


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
41408-T
CONSEJO
ACOSTA PEÑA
C.C. 81782827
RESOLUCION INSCRIPCION 881 FECHA 19/01/95
UNIVERSIDAD DEL VALLE
Presidente
DOCUMENTO


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es un único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de
Contadores.

Alcaldía de Itagüí	**INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO**	**Código: FO-AD-31** **Versión: 08** **Fecha de Actualización: 13/11/2021**

INFORME N°: 04	**SUPERVISIÓN**	**X**	**DE SEGUIMIENTO**	X	
			PARA PAGO	X	
	INTERVENTORÍA	☐	**PARA DESEMBOLSO**	☐	
	Fecha Elaboración de Informe	06/2026			
Periodo de seguimiento	Desde:	01/05/2026	Hasta:	31/05/2026	
Periodo para pago	Desde:	01/05/2026	Hasta:	31/05/2026	

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	NÚMERO:	**SG-CD-068-2026**		
CONVENIO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	**01**	**02**	**2026**
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) **o Rubros de destinación específica**		X **SI** *(realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto)* **NO**			
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE INTERPRETACIÓN EN LÍNEA DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA PARA LA POBLACIÓN SORDA QUE REQUIERA SER ATENDIDA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ITAGÜÍ					
CONTRATISTA		**NOMBRE**	FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA - FENASCOL		
		CC. o NIT	860.528.224-0		
		Representante Legal (RL)	HENRY MODESTO MEJÍA ROYET		
		C.C del RL	8.670.727		
VALOR:		**INICIAL**	$ 19.903.620	11.36 SMLMV	
		FORMA DE PAGO:	El Municipio de Itagüí pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Once (11) pagos mensuales iguales, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), el comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior, si es persona natural o la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, si es persona jurídica y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí - Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí deducirá de dicho valor los tributos de ley o las normas que los regulen a que		

MUNICIPIO

		haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de caja PAC.				
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)	**VALOR ADICIONADO**		**% DE ADICION**		
	No Aplica	No aplica		No aplica		
	FORMA DE PAGO:	No aplica				
	VALOR TOTAL	$ 19.903.620		11.36 SMLMV		
PLAZO:	**INICIAL**	**FECHA DE INICIO**		**FECHA DE TERMINACIÓN**		
		01/02/2026		31/12/2026		
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	**TIEMPO PRORROGADO**		**NUEVA FECHA DE TERMINACION**		
	No aplica	No aplica		No aplica		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	271				
	FECHA:	21	01	2026		
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	847				
	FECHA:	28	01	2026		
SUSPENSION N°	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**		**Nueva fecha de terminación**		
No aplica	No aplica	No aplica		No aplica		
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI	X	NO		NO APLICA	
SUPERVISOR	NOMBRE:	Bibiana Marcela Zapata Salamanca				
	CARGO:	Líder de programa				
	CORREO ELECTRÓNICO:	Bibiana.zapata@itagui.gov.co				
INTERVENTOR	NOMBRE	No Aplica				
	NUMERO CONTRATO:	No Aplica				
	CORREO ELECTRÓNICO:	No Aplica				

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para pago.

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
1	FVE 5680	1.809.420	000000260010752	21/04/2026	Abono	02.2.3.2.02.02.009.03-01	1.809.420	0
2	FVE 5689	1.809.420	000000260011124	28/04/2026	Abono	02.2.3.2.02.02.009.03-01	1.809.420	0
3	FVE 5710	1.809.420	000000260014118	26/05/2026	Abono	02.2.3.2.02.02.009.03-01	1.809.420	0
	TOTALES	$3.618.840					$5.428.260	

OBSERVACIONES: Ninguna

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	$ 19.903.620
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$ 0
C	Valor reducciones del contrato a la fecha del informe	$ 0
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$ 19.903.620
E	Valor ejecutado y causado *(antes de esta acta)*	$ 5.428.260
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	$ 5.428.260
G	Valor autorizado de esta acta	$ 1.809.420
H	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$ 7.237.680
I	Valor por ejecutar *(después de esta acta)*	$ 12.665.940

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
Factura Electrónica	847	02.2.3.2.02.02.009.03-01	$ 1.809.420
VALOR TOTAL FACTURA			$ 1.809.420

ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista a manera de **CUARTO (4)** pago la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($1.809.420).

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

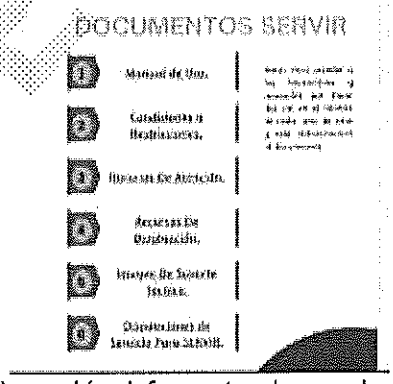
Nota 02: En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos especificos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaría de Hacienda para autorizar pago.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaría de Hacienda.

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO		
Actividad / Compromiso	**Estado de avance de la actividad / Compromiso**	**Justificación / Observación**
ACTVIDADES		
1.Disponer del servicio virtual de interpretación de lengua de señas colombiana-LSC, a través de la plataforma SERVIR, en los puntos asignados por la Secretaría General conforme a los requerimientos técnicos y tecnológicos señalados en la información suministrada en la propuesta comercial y de acuerdo con las necesidades de la administración municipal, para la atención de la población sorda que requiera el servicio, durante el	36.36%	El contratista dispuso el servicio virtual de interpretación de lengua de señas colombiana-LSC, a través de la plataforma SERVIR a partir del 01 de febrero de 2026, para que la Alcaldía de Itagüí pueda atender la población sorda cuando requiera orientación u información sobre nuestra oferta institucional o requiera radicar una PQRSD-F. En el informe de actividades del mes de mayo se puede observar que se utilizó la plataforma SERVIR en seis oportunidades. Se anexa informe de FENASCOL.

horario establecido por la Alcaldía de Itagüí, de lunes a jueves de 08:00 a.m. a 12:20 p.m. y 1:30 p.m. a 4:30 p.m. viernes de 8:00 a.m. a 12:20 p.m. y 1:30 p.m. a 3:30 p.m. y sábados, cuando sea necesario, en un horario de 9:00 a.m. A 4:00 p.m., jornada continua.		
1.1. Entregar a la Secretaría General el manual del usuario que contenga los requerimientos técnicos necesarios para garantizar el uso efectivo y adecuado de la plataforma SERVIR.	100%	El contratista remitió vía correo electrónico el manual del usuario, con los requerimientos de tipo técnicos para lograr efectividad en el servicio en la plataforma SERVIR.  Se diligenció el formato de credenciales por parte de la supervisora del contrato y el cronograma para la realización de las capacitaciones sobre prueba técnica y taller de toma de conciencia.
1.2. Disponer de cinco (5) credenciales para los puntos de atención al ciudadano, cada uno con sus respectivos usuarios y contraseñas necesarias para la prestación del servicio virtual de interpretación en lengua de señas colombianas -LSC, con intérpretes en línea.	100%	El contratista remitió vía correo electrónico cinco credenciales para atender la población sorda. En el informe del mes de febrero se puede observar la utilización de las mismas. Actualmente las credenciales están dispuestas en: -Secretaría de planeación – Of. Del SISBÉN -Secretaría General en la Oficina de Atención al Ciudadano y Documental Gestión - Dirección de Desarrollo Económico - Secretaría de Gobierno - Secretaría de Salud y Protección Social.

1.3. Realizar la activación del servicio en cada uno de los puntos de atención indicados por la Secretaría General, garantizando la correcta prestación del servicio de interpretación virtual en lenguaje de señas colombianas - LSC, con intérpretes en línea.	100%	El servicio quedó debidamente activado desde el mes de febrero de 2026.
1.4. Prestar el servicio de soporte técnico de la plataforma SERVIR – Servicio de Interpretación en línea de Lengua de Señas Colombiana – LSC, cuando sea requerido por la entidad, con un tiempo de respuesta de máximo una (1) hora, a fin de asegurar la continuidad y disponibilidad permanente del servicio.	36.36%	El servicio de soporte técnico está habilitado constantemente, a través de QR o a través del número telefónico 3212277479.  

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

1.5. Realizar mínimo tres (3) capacitaciones virtuales, con una duración mínima de dos (2) horas cada una, dirigida a un mínimo de cinco (5) funcionarios adscritos y asignados por la Alcaldía de Itagüí, con el propósito de brindar información y fortalecer los conocimientos relacionados con los modelos de atención a la población sorda.	100%	Las 3 capacitaciones se realizaron exitosamente en el mes de febrero y abril.
RESULTADOS		
Entregar un informe mensual en formato digital, que contenga los soportes, anexos y evidencias que den cuenta de la ejecución efectiva de las actividades tales como: registros de los servicios prestados en cada punto de atención, registros fotográficos o audiovisuales, y en general, todo material que pueda servir para dicho fin. PARÁGRAFO PRIMERO: Las evidencias solicitadas por el municipio y aportadas por el contratista, deberán cumplir con los siguientes criterios: a) Relevante: Cuando ayuda al supervisor a llegar a una conclusión respecto a los objetivos trazados y resultados esperados. b) auténtica: cuando es verdadera en todas sus características. c) Verificable: Es el requisito de la evidencia que permite que dos o mas personas lleguen por separado a las mismas conclusiones, en iguales circunstancias. PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá cumplir con los parámetros institucionales vigentes del municipio, en relación con los archivos que soportan las evidencias así: a) los archivos deberán estar en formatos de uso común como Word (.docx), Excel	36.36%	El contratista entregó su informe mensual en formato digital, el cual contiene en su interior un enlace virtual que despliega un archivo en Excel donde se evidencian gráficas sobre la utilización de las credenciales en el mes de mayo y desde que secretarías se efectuaron las interacciones.

(.xlsx), PDF (.pdf) o JPG (.jpg), MP4, AVI, FLV, WMV, asegurando su compatibilidad con cualquier equipo de cómputo sin necesidad de aplicaciones especializadas. b) Los archivos generados en programas específicos o plataformas en la nube deberán ser exportados a formatos estándar. La falta de acceso a estos documentos, podrá considerarse como evidencia no entregada. El registro fotográfico y/o de video deberá ser coherente con la actividad documentada e incluir fecha, hora y ubicación que evidencien su ejecución. En caso de que el contratista, su personal o un servidor público aparezca en la evidencia, la imagen no debe ser autorretrato o selfi; adicionalmente, cuando la actividad lo permita, se recomienda adjuntar imágenes y/o videos que reflejen la trazabilidad del proceso, incluyendo fotografías y/o videos del antes y el después de cada ejecución.		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OFRECIMIENTOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA O VALORES AGREGADOS DENTRO DE LA OFERTA O PROPUESTA

No aplica.

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

No aplica.

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? X NO ☐ SI (en caso afirmativo, justificar)

Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión *o interventoría* del contrato/*convenio* durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos

COPIA CONTROLADA ITAGÜÍ

del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

AJUSTE A LA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES:

No aplica.

OBSERVACIONES

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

HENRY MODESTO MEJÍA ROYET
Representante legal de FENASCOL
Federación Nacional de Sordos de Colombia

BIBIANA MARCELA ZAPATA SALAMANCA
Supervisora
Líder de programa
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.*

NOTA 2: *En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 3: *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*

Uso Público

General

Alcaldía de Itagüí	ORDEN DE PAGO N° 04	Código: FO-AD-32 Versión: 07 Fecha de Actualización: 14/06/2022

MUNICIPIO DE ITAGUI 890.980.093-8

Espacio para retenciones (CONTABILIDAD)	INFORMACION DEL PAGO
Retención en la Fuente: **Rete IVA**	CONTRATO No: **SG-CD-068-2026** FACTURA No: FACTURA ELECTRONICA CTA BANCARIA A CONSIGNAR No: 009969992966

FECHA DE ELABORACIÓN:						**A FAVOR DE:**	FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA - FENASCOL	AHORRO :	CORRIENTE : **X**
DIA	09	**MES**	06	**AÑO**	2026	**NIT:**	860.528.224-0	BANCO:	**DAVIVIENDA**

CONCEPTO: Pago Nº 04 correspondiente a las actividades efectuadas entre el 01/05/2026 al 31/05/2026 en ejecución del contrato No. SG-CD-068-2026	**SUBTOTAL**	**$ 1.520.521**	RP que respalda el contrato No 847 del 28/01/2026
	IVA	**$ 288.899**	Rubro y Fuente que respaldan RP:
	OTROS IMPUESTOS		02.2.3.2.02.02.009.03-01 $1,809,420 Codigo CPC 91119 por $1.809.420 valor a afectar.
	AMORTIZACIÓN		xxxxxxxxxxxxx-xx por $xxxx
	TOTAL	**$ 1.809.420**	xxxxxxxxxxxxx-xx por $xxxx
UN MILLÓN OCHOCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/L			xxxxxxxxxxxxx-xx por $xxxx xxxxxxxxxxxxx-xx por $xxxx xxxxxxxxxxxxx-xx por $xxxx

Supervisor	**Ordenadores del gasto:**	**RECIBIDO Y RADICADO:**
Firmas BIBIANA MARCELA ZAPATA SALAMANCA Lider de Programa Oficina de Atencion al Ciudadano y Gestion Documental	*Firmas* JORGE ELIECER ECHEVERRI JARAMILLO Secretario E. Secretaría Jurídica	
OBSERVACIONES:	*Firma* **(Nombre y cargo)** **RECIBE LA CUENTA EN TESORERÍA**	

- EN CASO DE ALGUNA OMISIÓN O ERROR EN ALGUN CONCEPTO, ESTA ORDEN SE DEBE CORREGIR -

Debe relacionarse mínimo uno (1) por cada rubro presupuestal si este lo requiere, y a su vez discriminar el valor por cada código CPC asociado.

Nota: los valores de los CPC asociados no pueden superar al valor solicitado en el rubro presupuestal
NOTA: OTROS IMPUESTOS En caso de cualquier impuesto diferente al IVA (Impuesto Nacional al Consumo)
NOTA: AMORTIZACIÓN En caso de que aplique legalización de Anticipos.

FVE5757

Somos Entidad Sin Animo de Lucro

No somos Grandes Contribuyentes
IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA.
No Practicar Retencion en la Fuente, Somos del Regimen Tributario Especial.

Actividad Económica 8551 y 8299 tarifa 9,66x1000 Actividad Económica 4761 tarifa 11,04x1000

Nit 860528224 0

Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 5757

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764093503702 que habilita desde FVE 5001 hasta FVE 10000. Vence 2027-05-23

Orden de Compra No.	CONTRATO SG-CD-068-2026
Autorización de Pago No.	

CLIENTE	MUNICIPIO DE ITAGUI
NIT	890980093 8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 51 51 55	ITAGUI	3182573500

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
22/06/2026	22/07/2026

POR CONCEPTO DE

CONTRATO SG-CD-068-2026/ SERVIR /Informe:04

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	411	Servir suscripcion por meses	1,000	Und.	$ 1.520.521	19%	$ 288.899	$ 1.520.521

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	$ 1.520.521
DESCUENTO	$ 0
IVA	$ 288.899
TOTAL DE LA OPERACIÓN	$ 1.809.420
RETEFUENTE	$ 0
RETEIVA	$ 0
RETEICA	$ 0
TOTAL MENOS RETENCIONES	$ 1.809.420

Valor en Letras

UN MILLON OCHOCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 22/06/2026 12:36:19
Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CARRERA 26A 39B-15 Teléfono 3689869 Bogotá
Correo Electrónico tesoreria@fenascol.org.co

NO VALIDO DE

CUFE: 57e17c971ee02627340a5de0c7694a289f575d79b196832da10122a6c609d2d562122b5a0c9158178f8065080c6189f3 --Expedición: 22/06/2026 12:39 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Alcaldía de Itagüí

MUNICIPIO DE ITAGUI
890.980.093-8
Comprobante de Egreso Número : 000000260017191

Fecha del Egreso: 23/06/2026 9:57:59 a. m. **Estado:** Confirmado **Valor:** $ 1.736.085,00

Tercero: 860528224 FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA **No. nota:.**

No. Cheque: **Beneficiario:** FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

Detalle: CANCELACION CXP N° 260003164 PAGO 04 DEL CONTRATO SG-CD-068-2026 DEL PERIODO 01/05/2026 AL 31/05/2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE INTERPRETACION EN LINEA DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA PARA LAPOBLACION SORDA QUE REQUIERA SER ATENDIDA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ITAGUI

Valor en Letras UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

DETALLE DEL MOVIMIENTO

Concepto	Tercero	Cuenta	Vr. Débito	Vr. Crédito
BANCOLOMBIA 665-870496-41 RECAUDOS VARIOS	860528224	111006005	$ 0,00	$ 1.736.085,00
HONORARIOS	860528224	249054001	$ 1.736.085,00	$ 0,00

FACTURAS AFECTADAS

Factura	Valor	Factura	Valor	Factura	Valor
FVE5757	$ 1.736.085,00				

ORDEN DE PAGO GENERADA

Consecutivo	Fecha	Rubro	Nombre	Recurso	Valor
3998		02.2.3.2.02.02.009.03-01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD,	01 - RECURSOS PROPIOS	1.809.420,00

Aprobado

Firma y sello del Beneficiario

Fecha Impresión : martes, 23 junio 2026 Id. Impr:SOPORTETS2 Elaboró. :SOPORTETS2 SOPORTE 2 TESORERIA

LICENCIADO A: [MUNICIPIO DE ITAGUI] NIT [890980093-8]

MUNICIPIO DE ITAGUI